

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Gabriel Fernández Gallardo.

Expte.: CA-63/09-PA.

Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 3.7.09.

Sanción: Multa de 300, 52 € a 2.404,05 €, pudiendo corresponderle una multa de 301 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesado: José Manuel Benítez Sánchez de la Campa.

Expte.: CA-87/08-PA.

Fecha: 25.6.09.

Sanción accesoria: Decomiso del perro potencialmente peligroso.

Acto notificado: Requerimiento de entrega voluntaria del perro potencialmente peligroso.

Plazo de ejecución: Diez días hábiles desde el día siguiente de la notificación del presente acto.

Interesado: Ismael García Suárez.

Expte.: CA-79/08-PA.

Fecha: 1.7.09.

Sanción accesoria: Decomiso del perro potencialmente peligroso.

Acto notificado: Requerimiento de entrega voluntaria del perro potencialmente peligroso.

Plazo de ejecución: Diez días hábiles desde el día siguiente de la notificación del presente acto.

Cádiz, 3 de agosto de 2009.- El Delegado del Gobierno, por suplencia (Res. de 3.7.09), el Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Daniel Vázquez Salas.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los acuerdos de inicio dictados en los expedientes

sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.º, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que consideren oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que, de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 214/09.

Empresa imputada: Costa Almerimar, S.L., CIF núm. B04544011.

Último domicilio conocido: C/ Barcelona, 14, bajo, Almerimar-El Ejido, 04700 (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Dos mil cien euros (2.100 €).

Expediente: 218/09.

Empresa imputada: José Fernández Cruz, NIF núm. 27163946A.

Último domicilio conocido: Ps/ De las Lomas, núm. 5. C.P.: 04700, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Ochocientos euros (800 €).

Expediente: 259/09.

Empresa imputada: Promociones Sector 20, NIF núm. B04282240.

Último domicilio conocido: Avda. Federico García Lorca, núm. 14, C.P.: 04004, Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Dos mil cuatrocientos euros (2.400 €).

Almería, 18 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.